Fecha expedición: 2025/07/21 - 10:02:32 **** **Recibo No.** S000681441 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250721-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN HWjjPTVF5k

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 829000768-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504422
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 09 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 23 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 34 52 06
BARRIO : PLANADA DEL CERRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3157664602
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3133391440
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ansoltecbca@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 34 52 06
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : PLANADA DEL CERRO
CORREO ELECTRÓNICO : ansoltecbca@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ansoltecbca@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
OTRAS ACTIVIDADES : P8553 - ENSEñANZA CULTURAL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 20 DE ENERO DE 1997 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

Fecha expedición: 2025/07/21 - 10:02:33 **** **Recibo No.** S000681441 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250721-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN HWjjPTVF5k

BAJO EL NUMERO 69 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 121 DEL 22 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 26 DE AGOSTO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA BAJO EL NUMERO 14015 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNCIPIO DE BARRANCABERMEJA AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

POR ACTA NÚMERO 125 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 70377 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION PARA LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
2) ASOCIACION CENTRO VIDA PARA LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
3) ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
4) ASOCIACION CENTRO VIDA PARA LA TERCERA EDAD, EL NUEVO SOL DE EL CENTRO SIGLA: CENTRO VIDA ANSOLTEC
Actual.) ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 116 DEL 15 DE JUNIO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION PARA LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC POR ASOCIACION CENTRO VIDA PARA LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

POR ACTA NÚMERO 117 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION CENTRO VIDA PARA LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC POR ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

POR ACTA NÚMERO 118 DEL 14 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC POR ASOCIACION CENTRO VIDA PARA LA TERCERA EDAD, EL NUEVO SOL DE EL CENTRO SIGLA: CENTRO VIDA ANSOLTEC

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION CENTRO VIDA PARA LA TERCERA EDAD, EL NUEVO SOL DE EL CENTRO SIGLA: CENTRO VIDA ANSOLTEC POR ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-115	20040723	ASAMBLEA GENERAL	BARRANCABERMEJA RE01-18321	20201209
AC-116	20120615	ASAMBLEA GENERAL	BARRANCABERMEJA RE01-18321	20201209
AC-117	20121024	ASAMBLEA GENERAL	BARRANCABER RE01-18321	20201209

			MEJA		
AC-118	20130414	ASAMBLEA GENERAL	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-119	20130411	ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-118	20130517	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINADIA	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-121	20160822	ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-119	20130914	ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-122	20170803	ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-125	20201116	ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA	RE01-18321	20201209
AC-127	20230516	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA	RE01-20432	20230608

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: POR ACTA 127 DEL 16 DE MAYO DE 2023 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA 08 DE JUNIO DE 2023 SE REFORMO ASÍ: ARTICULO 5. EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN ES: OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA ASOCIACIÓN PRESTARA SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALOJAMIENTO PARA TURISTA, EN HABITACIONES INDIVIDUALES Y COMPARTIDAS, PRESTARA EL SERIVIO DE RESTAURANTE PARA LOS VISITANTES LOCALES, NACIONALES O EXTRANJEROS, REALIZARÁ TODA ACTIVIDAD RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA TURISTAS QUE VENGAN A VISITAR LA CIUDAD Y TODA ACTIVDAD CONEXA, REALIZARÁ PASADÍA Y SERVIRÁ DE GUÍA TURÍSTICOS PARA EL AVISTAMIENTO DE AVES EN LOS CORREGIMIENTO DEL LLANI, MESETA SAN RAFAEL, MUNICIPIOS COMO PUERTO WILCHES Y DEMAS LUGARES QUE SIRVAN DONDE SE PUEDA DESARROLLAR EL AVISTAMIENTO DE AVES. SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, TRANSPORTE NO MEDICALIZADO DE USUARIOS CON TRATAMIENTO MÉDICO, SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LENTES Y MONTURAS. DE IGUAL FORMA TENDRÁ EN EL OBJETO: CREAR, ESTABLECER, EJECUTAR CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, MANEJAR Y EJECUTAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE MODELO EN GENERAL QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO, ECONÓMICO, SOCIAL, DEL ADULTO MAYOR. PRESTARA ATENCIÓN Y/O SERVICIO COMO CASA TURÍSTICA, VIVIENDA TURÍSTICA U OTRO TIPO DE VIVIENDA TURÍSTICAS. TAMBIÉN ATENCIÓN COMO REFUGIO, ALBERGUE. LA ASOCIACIÓN DESARROLLARÁ PROGRAMAS DE PREPARACIÓN, SUMINISTRO, Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, SUMINISTRO DE PRÓTESISDENTALES, PRÓTESIS EN GENERAL, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO; DESARROLLARÁ PROGRAMAS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, PRESTARÁ EL SERVICIO EN SALUD ORAL. SERÁN BENEFICIARIOS ESTOS PROGRAMAS LOS ADULTOS MAYORES DE NIVELES I Y II DE SISBÉN O QUIENES SEGÚN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, REALIZADA POR EL PROFESIONAL EXPERTO, REQUIERAN DE ESTE SERVICIO PARA MITIGAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL. SE BRINDARÁ ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ORIENTADOS A GARANTIZARLE LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, INTERACCIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. SE GARANTIZARÁ LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y SU REMISIÓN OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU ATENCIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN, CUANDO SEA EL CASO. EL PROYECTO DE ATENCIÓN PRIMARIA HARÁ PARTE DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO VIDA, SIN PERJUICIO DE QUE ESTAS PERSONAS PUEDAN TENER ACCESO A LOS PROGRAMAS DE ESTE TIPO QUE OFREZCAN LOS ASEGURADORES DEL SISTEMA DE SALUD VIGENTE EN COLOMBIA. LA ASOCIACIÓN PRESTARÁ SUS SERVICIOS AL ADULTO MAYOR EN: 1) ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABOREN LOS PROFESIONALES DE LA NUTRICIÓN. 2) ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL. PRESTADA DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA TERCERA EDAD Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCEN. ESTARÁ A CARGO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. CUANDO SEA NECESARIO, LOS ADULTOS MAYORES SERÁN REMITIDOS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA. 3) ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. LA CUAL ABARCARÁ LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE

EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES. 4) ASEGURAMIENTO EN SALUD. SERÁ UNIVERSAL EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, INCLUYENDO A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS QUE DEFINE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, COMO BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. 5) CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LOS TALENTOS, GUSTOS Y PREFERENCIAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. 6) DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, SUMINISTRADO POR PERSONAS CAPACITADAS. 7) ENCUENTROS INTERGENERACIONALES, EN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. 8) PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA CONSECUCIÓN DE INGRESOS, CUANDO ELLO SEA POSIBLE. 9) PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES PARA EL APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES. 10) USO DE INTERNET. 11) AUXILIO EXEQUIAL MÍNIMO DE 1 SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS. A. CREAR, ESTABLECER, EJECUTAR CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, MANEJAR Y EJECUTAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE MODELO EN GENERAL QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO, ECONÓMICO, SOCIAL, DEPORTIVO, LA SALUD, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR, LAS MUJERES CABEZAS DE HOGAR Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. B. FOMENTAR LA CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, ECOLOGÍA, DESARROLLO SOCIAL, SERVICIOS, BÁSICOS, SALUD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO, ASISTENCIA Y FOMENTO, COMO MEDIO PARA ADQUIRIR UN DESARROLLO SOCIAL, QUE CONDUZCA AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y POBLACIÓN EN ESTADO VULNERABLES EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. C. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATAR, ORGANIZAR, PROPORCIONAR, PROMOCIONAR Y DIVULGAR DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, INDÍGENAS, Y DEMÁS COMUNIDADES EN ESTADO VULNERABLE EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. D. PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ MEDIANTE EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PERIÓDICOS QUE CONVIENEN LA ASISTENCIA CON EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y SALUD EN ACTIVIDADES QUE ESTA POBLACIÓN VULNERABLE, SUMINISTRARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS. E. LOGÍSTICA, APOYO, PROMOCIÓN Y DESARROLLOS DE EVENTOS SOCIALES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACTIVIDADES CONEXAS. PUBLICIDAD Y ACTIVIDADES CONEXAS. DIFUSIÓN POR MEDIO AUDIOVISUALES, IMPRESOS, PUBLICITARIOS. CONSULTORÍA SOCIAL EN: DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, GESTIÓN EDUCATIVA, PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS, DESARROLLO CURRICULAR, CAPACITACIÓN DE DOCENTES, AYUDAS EDUCATIVAS, PLANEACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SERVICIOS EN SALUD, MONITOREO, EVALUACIÓN INVESTIGACIÓN, POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR, SISTEMA DE PLANEACIÓN FAMILIAR, TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN, ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. CONSULTORÍA. CONSULTORÍA EN DESARROLLO URBANO, PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. CONSULTORÍA EN SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y DESECHO TÓXICOS; ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. CONSULTORÍA EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS; CONSULTORÍA EN SALUD REALIZACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD Y ACTIVIDADES CONEXAS; REALIZARÁ CAPACITACIONES EN CULTURA DE MOVILIDAD, CULTURA VIAL E INTELIGENCIA VIAL, REALIZARÁ EVENTOS Y CAMPAÑAS EN CULTURA DE MOVILIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO. F. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CAPACITACIÓN DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL. SUMINISTRO MÉDICO Y HOSPITALARIO. CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS A MADRES CABEZA DE FAMILIA; PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DEL ADULTO MAYOR. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN INTEGRAL. PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR. GENERAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, EN EL ÁMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS, LLEVANDO RESPUESTAS A LAS INICIATIVAS DE SECTOR, ELEVANDO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN, GESTIONAR DESARROLLAR BRIGADAS DE SALUD, PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL SECTOR INFORMAL DE ECONOMÍA Y EMPRESAS EN GENERAL; CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS: CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, CURSOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE SALUD Y ACTIVIDADES CONEXAS, CAPACITAR, PROMOCIONAR, PROPORCIONAR Y DIVULGAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS EN LA ÁREAS DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. G. DESARROLLAR PROYECTOS DE EMPLEO PÚBLICO MASIVO Y DE CHOQUE TALES COMO TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ARREGLOS DE ESCUELAS, LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LIMPIEZA DE CIÉNAGAS, REFORESTACIÓN, PROMOTORES AMBIENTALES, ASEO Y U ORNATO, MANTENIMIENTO DE ESPEJOS DE AGUA ENTRE OTROS. FOCALIZANDO A LAS PERSONAS DE LOS ESTRATOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN. DESARROLLAR ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO Y QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA. PROMOVER PROYECTOS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DEL CAMPO Y LA PESCA ARTESANAL A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN, ASOCIATIVA, CAMPESINA AGROPECUARIA Y PESQUERAS. COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PECES. RECIBIR LA CONCESIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS. ETC., UBICADOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES. CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS: CAPACITACIÓN AVÍCOLA, CAPACITACIÓN AGRÍCOLA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PISCÍCOLA, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PISCÍCOLA Y MANEJO DE CULTIVOS, ASESORÍA EN PISCICULTURA, CAPACITACIÓN EN LABORATORIO, DIAGNÓSTICO Y CALIDAD DEL AGUA, CAPACITACIÓN SEMINARIOS, CURSOS RELACIONADOS CON EL MEDIO

AMBIENTE, MANTENIMIENTO DE PARQUES, AVENIDAS, ZONAS VERDES, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, Y TODO LO RELACIONADO CON LA ECOLOGÍA Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL, PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BUSCA DEL CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA CREAR Y FORTALECER LAS GRANJAS EXPERIMENTALES, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN AL FOMENTO DE LA ESPECIE PORCINA: SUMINISTRO PERMANENTE DE ANIMALES (HEMBRAS Y MACHOS) PARA FOMENTO DE LA ESPECIE EN TODA EL ÁREA DE INFLUENCIA. (RAZAS MEJORADAS Y LÍNEAS GENÉTICAS); CAPACITACIÓN SOBRE TODOS ASPECTO INHERENTE A LA ESPECIE DIRIGIDO A PRODUCTORES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN EN: BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PRODUCCIÓN LIMPIA EN PORCICULTURA, BUENAS PRÁCTICAS EN PORCICULTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS, ASESORÍA Y CAPACITACIONES EN EVALUACIÓN LINEAL DE VACAS Y PROGRAMACIÓN DE TOROS, EVALUACIÓN DEL TIPO DE LAS VACAS (UBRE, PATAS, ANCAS O CONFORMACIÓN CORPORAL), PARA CORREGIR DEFECTOS EN LA DESCENDENCIA. CONTROL DE LA CONSANGUINIDAD, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO (IATF) MANIPULACIÓN GINECOLÓGICA Y HORMONAL EN VACAS Y NOVILLAS PARA REALIZAR INSEMINACIONES A TIEMPO FIJO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA REPRODUCTIVA DEL HATO, TRANSFERENCIA DE EMBRIONES BOVINOS, ASESORÍA Y CAPACITACIONES SELECCIÓN DE VACAS Y NOVILLAS DONADORAS GENÉTICAMENTE SUPERIORES, TRATAMIENTO SUPEROVULATORIO, COLECTA DE EMBRIONES Y CRIO PRESERVACIÓN, SELECCIÓN DE HEMBRAS RECEPTORAS, SINCRONIZACIÓN DE RECEPTORAS, TRANSFERENCIA DE EMBRIONES FRESCOS O CONGELADOS, DIAGNÓSTICO ULTRASONOGRÁFICO DE LA PREÑEZ Y ACTIVIDADES CONEXAS. H. TITULACIÓN DE PREDIOS Y VIVIENDA ASESORÍAS EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRO. LOGÍSTICA, MONTAJE, SUMINISTRO, CONTRATACIÓN Y FOMENTO EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. ASESORÍAS EN DERECHO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, CIVIL, FAMILIA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN REGALÍAS, RELIQUIDACIÓN DE REGALÍAS. CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA MGA, METODOLOGÍA DNP. ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. I. SUMINISTRO. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MERCADO CUYO DESARROLLO Y PRESTACIÓN NO ESTÁN PROHIBIDOS Y LIMITADOS PARA ESTE TIPO DE FUNCIÓN QUE POR ESTATUTO SE CONSTITUYE, SUMINISTRO DE VÍVERES, SUMINISTRO DE ALEVINOS, SUMINISTRO DE PECES, SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CERDOS, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PORCINA. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIRIGIDOS AL ÁREA CULTURAL, ARTÍSTICAS, EDUCATIVA Y ACTIVIDADES CONEXAS. SECTOR EDUCACIÓN KIDS ESCOLARES; CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN A EDUCADORES; DOTACIÓN ESCOLAR; INFRAESTRUCTURA ESCOLAR; ASESORÍA PROFESIONALES, APLICACIÓN DE PRUEBAS TIPO ICFES PSICOTÉCNICAS, ORIENTACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO DE PROGRAMA TIPO ICFES. J. CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PROGRAMAS A COMERCIANTES Y ASOCIACIONES. ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL, CULTURA PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL E INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD, CON RECURSOS PROPIOS O MEDIANTES CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y CONSERVACIÓN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL; PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL; PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL; PROGRAMA DE GESTORES CULTURALES; PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL; ORGANIZAR, PROMOVER PROGRAMAS ACADÉMICOS Y CULTURALES; LEVANTAR EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL, DESARROLLAR VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES, ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS, ARTÍSTICO Y LITERARIO DE LOS BIENES CULTURALES DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA. PROMOVER EL ESTÍMULO Y LA PROYECCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, SECTOR SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO, CULTURAL, ECOLÓGICO. K. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL CUYO FIN SEA CONSTITUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL. APOYAR, ACOMPAÑAR, ASESORAR Y CAPACITAR EN LOS PROYECTOS SUSTENTABLES, JUVENILES EN DIVERSAS MODALIDADES (TECNOLOGÍA, CREACIÓN DE EMPRESAS PRODUCTIVAS, INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y ACTIVIDADES CONEXAS). EJECUTAR, PLANEAR PROYECTOS PARA MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES EN ASPECTOS TALES COMO LA SIEMBRA, LEVANTE ADECUADO DE ANIMALES, SACRIFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS EJECUTAR, PLANEAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESTUDIOS Y ASESORÍAS SOBRE TEMAS DE PROGRAMACIÓN, PREVENCIÓN SOBRE LAS ÁREAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDICO, AMBIENTE, SALUD PÚBLICA CONTROL DE VECTORES ALIMENTOS Y SALUD OCUPACIONAL; EDUCACIÓN TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO, COMUNIDADES MARGINADAS Y PROBLEMAS SOCIALES, APOYAR ACOMPAÑAR, ASESORAR EN LOS PROYECTOS SUSTENTABLES, JUVENILES EN DIVERSAS MODALIDADES; DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN SITUACIONES DE POBREZA, DESPLAZAMIENTO, PÉRDIDA DE IDENTIDAD, TRABAJO INFANTIL Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y EN GENERAL A TODAS AQUELLAS VICTIMAS EN DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, INCLUYENDO A LA MUJER CABEZA DE HOGAR, A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, A LOS CAPACITADOS Y A LOS INDIGENTES; CANALIZAR RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS COMUNIDADES; ASESORAR LOS ENTES MUNICIPALES, LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ORDEN DE DESARROLLO A PARTIR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, REALIZAR TALLERES Y/O SEMINARIOS SOBRE MOTIVACIÓN, AUTOESTIMA SEXUALIDAD, Y GÉNERO, CLIMA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO COMUNITARIO, CALIDAD TOTAL DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMATIVOS SOBRE PSICOLOGÍA, SEXUALIDAD, EFECTIVIDAD Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. PARÁGRAFO 1: PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN PODRÁ ACOMETER LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. GESTIONAR Y OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SUS FINALIDADES. 2. ADQUIRIR EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS QUE PERSIGAN IGUALES OBJETIVOS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES. 3. PRODUCIR, ADQUIRIR, VENDER PRODUCTOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS A ESTABLECER Y ADMINISTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LAS INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ELLOS. 4. ASESORARSE Y

CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, COMPLEMENTARIOS DE APOYO A LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN APORTANDO A ELLA PARTE DE SUS BIENES O ENTREGÁNDOLOS EN COMODATO, LOS REFERIDOS CONVENIOS CONSTITUIRÁN COOPERACIÓN MAS NO AFILIACIÓN. 5. DISEÑAR, ESTRUCTURAS Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS CONDUCENTES AL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. 6. CONCEDER Y RECIBIR PRESTAOS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TÍTULOS DE CRÉDITOS, CIVILES Y COMERCIALES QUE RECLAMEN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA. 7. CELEBRAR EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS, COMPAÑÍA ASEGURADA Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS. 8. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGAN INTERÉS. 9. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS LOS ASPECTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE CONVENGAN EL OBJETO DE LA ENTIDAD. 10. LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS 11. OTROS PROGRAMAS FUTUROS ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, LAS CONDICIONES SOCIOCULTURALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DEL MOMENTO. 12. PROPORCIONAR UN LUGAR DE PASO Y UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS. NIÑAS, ADOLESCENTES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MÁS VULNERABLE QUE HAYAN SIDO OBJETOS DE VIOLACIÓN DE DERECHO HUMANO DESPLAZAMIENTO FORZOSO POR CAUSA DE VIOLENCIA Y ABANDONO POR PARTE DE PADRES, PARIENTES O ACTIVIDADES AFINES, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES APROPIADAS A SU EDAD. Y PARA QUE A TRAVÉS DE DICHAS ACTIVIDADES PUEDAN LOGRAR LA INCLUSIÓN A SU COMUNIDAD Y A SU VIDA COTIDIANA DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES FÍSICAS Y ASÍ MISMO PRETENDER, RESTABLECER, REPARAR DICHOS DERECHOS, CON LA FINALIDAD DE HACER INCLUSIÓN DEL INDIVIDUO EN LA COMUNIDAD A LA CUAL PERTENECEN DE FORMA ÚTIL Y PRODUCTIVA. 13. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO, DESMOVILIZADOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANAN LA LEY, ESTO SE MATERIALIZA EN LA GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE CADA UNO DE ELLOS, CUYO PRINCIPAL INSTRUMENTO SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES. 14. GESTIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARGUMEDO VARGAS ADOLFO	CC 91,518,150

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALCOCER PEÑA DELFINA	CC 63,467,342

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CACERES ANGELINA	CC 28,380,261

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GRAJALES VILLACOB YULIANA	CC 60,267,227

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMOS GONZALEZ FRANCISCO	CC 5,023,530

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIERRA ALIRIO	CC 5,943,065

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALCOCER VARGAS RAUL DANILO	CC 72,291,933

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NO. 119 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA: REFORMA ESTATUTOS ARTÍCULO 68: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y SU VIGENCIA O EJERCICIO EN VITALICIO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINADIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18321 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA BAJO EL NUMERO 53608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ARGUMEDO VARGAS ADOLFO	CC 91,518,150

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 119 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 68: TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CELEBRANDO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y PACTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ENTIDAD. H) EL DIRECTOR EJECUTIVO TIENE FACULTADES PLENAS PARA ORDENAR GASTOS, CELEBRAR CONTRATOS EN LAS CUANTÍAS Y EN LA NATURALEZA ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. B) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS Y DEMÁS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCÁNDOLOS PREVIAMENTE PARA LAS REUNIONES. C) ELABORAR Y PRESENTAR UN INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CADA AÑO. D) AUTORIZAR, LEGALIZAR Y AUTENTICAR CON SU FIRMA Y SELLOS SI LOS HUBIERA LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN EN LA ASOCIACIÓN. E) FIRMAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS QUE EFECTÚE LA ASOCIACIÓN. F) AUTORIZAR LAS ÓRDENES DE PAGO Y DE COBRO DE LA ASOCIACIÓN. G) CREAR, EFECTUAR, Y PROYECTAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE LA ASOCIACIÓN. H) ORGANIZAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA ASOCIACIÓN CADA AÑO CORRESPONDIENTE. I) ELABORAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE FONDO DE LOS ASUNTOS DE LA ASOCIACIÓN. J) CREAR LOS CARGOS QUE ESTIME CONVENIENTE EN LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS. K) PRONUNCIARSE PÚBLICAMENTE ANTE CUALQUIER CONFLICTO O PROBLEMA QUE TENGA LA ASOCIACIÓN CON TERCEROS. L) DESARROLLAS TODAS LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE ESTE CARGO. M) INSCRIBIR, ASOCIAR Y VINCULAR LA ASOCIACIÓN A TODAS LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE PROGRAMAS CONCRETOS Y CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

TRAZADOS Y ANTE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES. N) ABRIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN, ABRIR LAS CUENTAS FINANCIERAS DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS ENTIDADES BANCARIAS CORRESPONDIENTES. O) MANEJAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN CELEBRANDO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. P) CREAR ALIANZAS, ASOCIACIONES, CONVENIOS ESTRATÉGICOS CON OTRAS ENTIDADES U ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO LOS OBJETIVOS Y BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN. Q) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALA LA LEY Y ESTOS ESTATUTO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8730

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de

Fecha expedición: 2025/07/21 - 10:02:33 **** **Recibo No.** S000681441 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250721-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN HWjjPTVF5k

verificación HWjjPTVF5k

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****